

# GRI 202: Presencia en el mercado 2016

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE JULIO DE 2018

ESTÁNDAR TEMÁTICO

# 202

# GRI 202: Presencia en el mercado 2016

## Estándar Temático

### Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de julio de 2018

### Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a [gssbsecretariat@globalreporting.org](mailto:gssbsecretariat@globalreporting.org) para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

### Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

### Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

### Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

# Índice

|                                                                                                            |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción</b>                                                                                        | <b>4</b>  |
| <b>1. Contenidos sobre gestión de temas</b>                                                                | <b>7</b>  |
| <b>2. Contenidos temáticos</b>                                                                             | <b>8</b>  |
| Contenido 202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local | <b>8</b>  |
| Contenido 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local                           | <b>10</b> |
| <b>Glosario</b>                                                                                            | <b>11</b> |
| <b>Bibliografía</b>                                                                                        | <b>14</b> |

# Introducción

*GRI 202: Presencia en el mercado 2016* incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de los impactos relacionados con su presencia en el mercado y la manera en que gestionan estos impactos.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- La [sección 1](#) contiene un requerimiento que proporciona información acerca de la manera en que la organización gestiona los impactos relacionados con su presencia en el mercado.
- La [sección 2](#) incluye dos contenidos que proporcionan información acerca de los impactos relacionados con la presencia en el mercado de la organización.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) contiene una lista de los instrumentos intergubernamentales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

## Información de contexto sobre el tema

Este estándar aborda el tema de la presencia en el mercado de la organización, al tratar su contribución al desarrollo económico de las áreas o comunidades locales en las que opera. Por ejemplo, se puede incluir el enfoque de la organización con respecto a la remuneración o la contratación a nivel local.

## Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la [Figura 1](#) del presente Estándar).

### Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

[GRI 1: Fundamentos 2021](#) especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando [GRI 1](#).

[GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

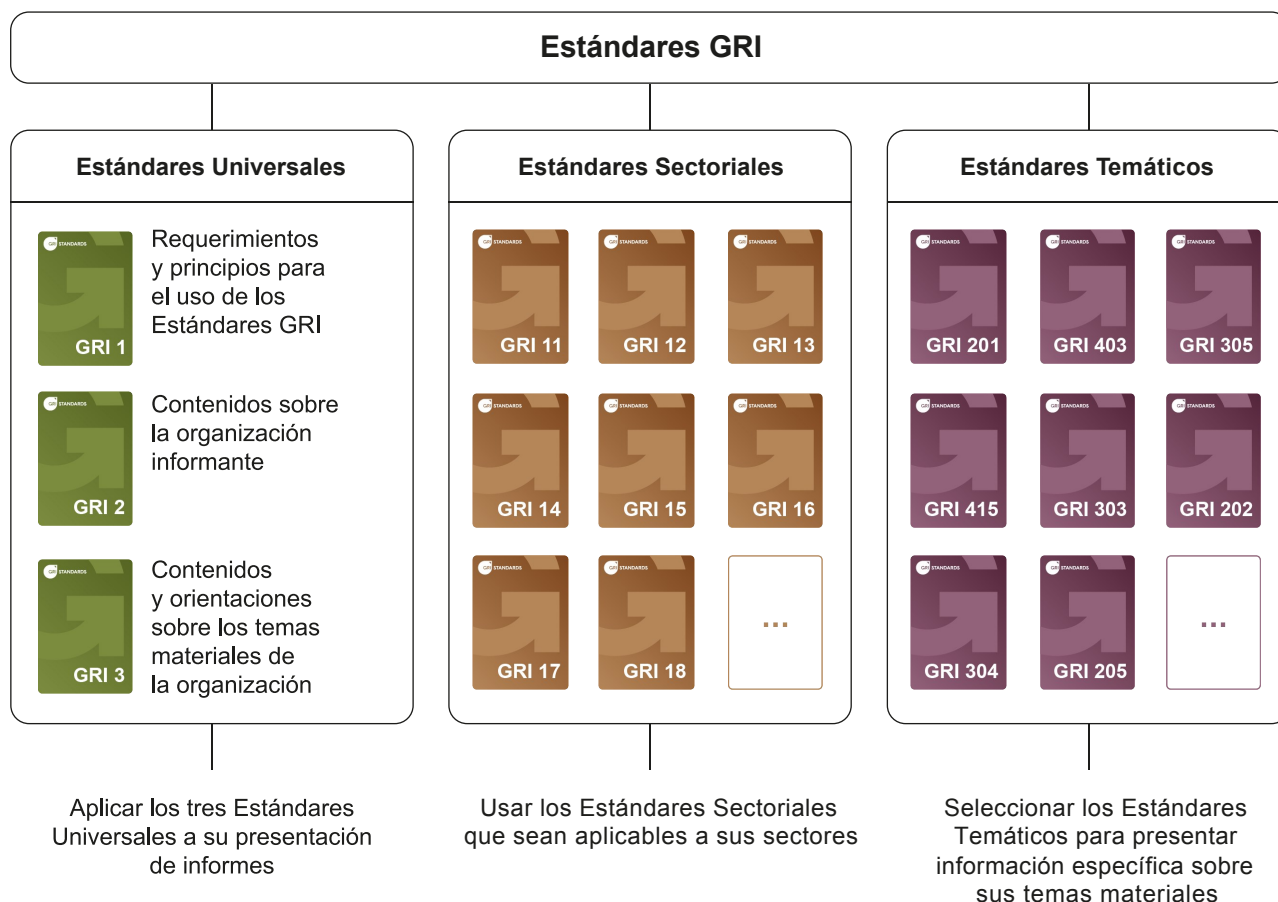
[GRI 3: Temas Materiales 2021](#) ofrece orientaciones sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

### Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y qué información presentar en relación con cada tema material.

### Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con [GRI 3](#).

**Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos**

## Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de los impactos relacionados con su presencia en el mercado.

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar los siguientes contenidos, si ha determinado que la presencia en el mercado es un tema material:

- [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de este Estándar);
- Todo contenido de este Estándar Temático que sea concerniente a los impactos relacionados con la presencia en el mercado de la organización (Contenido 202-1 y Contenido 202-2).

Consulte los [Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para mayor información sobre los motivos para la omisión, véase el [Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

**Requerimientos, orientaciones y términos definidos**

Lo siguiente se aplica en este Estándar:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

# 1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que la presencia en el mercado es un tema material está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de esta sección).

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar -y no para reemplazar- el Contenido 3-3 de *GRI 3*.

|                       |            |                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REQUERIMIENTOS</b> | <b>1.1</b> | <b>La organización informante debe reportar cómo gestiona la presencia en el mercado mediante el uso del <a href="#">Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021</a>.</b> |
|-----------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 2. Contenidos temáticos

Se espera que la organización recopile información para los contenidos económicos utilizando las cifras que se recogen en sus estados financieros auditados o en sus cuentas de gestión auditadas internamente, siempre que sea posible. Se pueden recopilar los datos utilizando, por ejemplo:

- Los Estándares Internacionales para la Elaboración de Informes Financieros (IFRS), publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de los IFRS (se hace referencia a algunos IFRS concretos para ciertos contenidos).
- Los Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), publicados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Los estándares nacionales o regionales reconocidos a nivel internacional para la elaboración de informes financieros.

### Contenido 202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REQUERIMIENTOS</b>  | La organización informante debe presentar la siguiente información:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                        | <p>a. Cuando una proporción significativa de los <u>empleados</u> reciben su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se debe informar, en las ubicaciones de operación significativas, del ratio pertinente entre el <u>salario de categoría inicial</u> por género y el salario mínimo.</p> <p>b. Cuando una proporción significativa de otros <u>trabajadores</u> (excluidos los empleados) que llevan a cabo las actividades de la organización reciben su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se deben describir las medidas tomadas para determinar si a estos trabajadores se les paga por encima del salario mínimo.</p> <p>c. Si el <u>salario mínimo local</u> no existe o es variable en las ubicaciones de operación significativas, por género. En caso de que sea posible usar diferentes mínimos como referencia, se debe informar del salario mínimo que se utiliza.</p> <p>d. La definición utilizada para "ubicaciones de operación significativas".</p> |
| <b>RECOMENDACIONES</b> | <p>2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 202-1-b, la organización informante debería:</p> <p>2.1.1 utilizar los datos del <a href="#">Contenido 2-8 de GRI 2: Contenidos Generales 2021</a> para identificar la cantidad total de trabajadores que no son empleados y cuyo trabajo está controlado por la organización;</p> <p>2.1.2 si procede, convertir el salario de categoría inicial a las mismas unidades que se utilizan para el salario mínimo (por ejemplo, por hora o por mes);</p> <p>2.1.3 cuando una proporción significativa de otros trabajadores (excluidos los empleados) que llevan a cabo las actividades de la organización reciben su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se debe informar, en las ubicaciones de operación significativas, del ratio pertinente entre el salario de categoría inicial por género y el salario mínimo.</p>                                                                                                    |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ORIENTACIONES</b> | <p><b>Información de contexto</b></p> <p>Este contenido se aplica a aquellas organizaciones en las que una parte sustancial de los empleados, y los trabajadores (excluidos los empleados) que llevan a cabo las actividades de la organización, reciben su salario de una manera o en una escala que está estrechamente relacionada con la legislación o normativa en materia de salarios mínimos.</p> |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fijar salarios superiores al salario mínimo puede contribuir al bienestar económico de los trabajadores que llevan a cabo las actividades de una organización. Los impactos de los niveles de salario son inmediatos y afectan directamente a las personas, las organizaciones, los países y las economías. La distribución de los salarios es crucial para eliminar las desigualdades, tales como las diferencias de sueldo entre hombres y mujeres o entre ciudadanos e inmigrantes.

Los salarios de categoría inicial pagados, en comparación con los salarios mínimos locales, también son indicativos de la competitividad de los salarios de una organización y proporcionan información relevante para evaluar el efecto de los salarios en el mercado laboral local. Es posible que la comparación de esta información por género también sea una medida del enfoque de una organización con respecto a la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

## Contenido 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local

### REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El porcentaje de altos ejecutivos de las ubicaciones de operación significativas contratados en la comunidad local.
- b. La definición utilizada para "altos ejecutivos".
- c. La definición geográfica de "local" de la organización.
- d. La definición utilizada para "ubicaciones de operación significativas".

#### Requerimientos de recopilación

- 2.2 Al recopilar la información especificada en el Contenido 202-2, la organización informante debe calcular este porcentaje utilizando los datos sobre empleados a tiempo completo.

### ORIENTACIONES

Los altos ejecutivos contratados en la comunidad local son las personas nacidas o con derecho legal a residir de forma permanente (como ciudadanos naturalizados o titulares de visados permanentes) en el mercado geográfico de la operación. La definición geográfica de "local" puede incluir la comunidad cercana a las operaciones, una región dentro de un país o un país.

#### Información de contexto

La inclusión de miembros de la comunidad local entre los altos ejecutivos de una organización demuestra la presencia positiva de la organización en el mercado. Incluir a miembros de la comunidad local en el equipo de gestión puede potenciar el capital humano. También puede incrementar el beneficio económico para la comunidad local y mejorar la capacidad de una organización para entender las necesidades locales.

# Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el *Glosario completo de los Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

## **cadena de suministro**

Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

## **cadena de valor**

Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

## **derechos humanos**

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las Naciones Unidas y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

## **desarrollo sostenible/sostenibilidad**

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

## **empleado**

Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

## **empleado a tiempo completo**

Empleado cuyas horas de trabajo por semana, mes o año se definen de conformidad con la legislación o práctica nacional en materia de horas de trabajo.

## **impacto**

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser

indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

**Nota 1:** Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

**Nota 2:** Véase la sección [2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

#### **proveedor**

Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

**Ejemplos:** intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

**Nota:** Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

#### **relaciones comerciales**

Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

**Fuente:** Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

**Nota:** Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

#### **salario de nivel de entrada**

Salario de un empleado a tiempo completo en la categoría laboral más baja.

**Nota:** Los salarios de los empleados en prácticas no se consideran salarios de nivel de entrada.

#### **salario mínimo local**

Compensación mínima por empleo por hora u otra unidad de tiempo permitida por ley.

**Nota:** Algunos países cuentan con numerosos salarios mínimos, en función del estado, la provincia o la categoría laboral.

#### **socio de negocio**

Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

**Fuente:** Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

**Ejemplos:** filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

**Nota:** Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

#### **temas materiales**

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

**trabajador**

Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

# Bibliografía

Esta sección enumera instrumentos intergubernamentales utilizados en el desarrollo de este Estándar.

## **Instrumentos oficiales:**

1. Convención de las Naciones Unidas (ONU): "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)", 1979.

# Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE. UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Jaime Alberto Moncada Bernal**, Consultor Asociado, CECODES, Colombia
- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)).

Esta traducción fue patrocinada por:



GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI.

## Aviso legal

Esta traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



GRI  
PO Box 10039  
1001 EA Ámsterdam  
Países Bajos

[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)